



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar requiere contratar de manera temporal los servicios personales de Diecisiete (17) instructores por periodo fijo para impartir Formación Complementaria Virtual para ejecutar los objetos y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar, para ejecutar el siguiente objeto:

ÁREA DE INGLÉS (6): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de inglés de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE AGROINDUSTRIA (2): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Agroindustria de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE CALIDAD (1): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Calidad de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (2): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Contabilidad y Finanzas de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE PEDAGOGÍA (1): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Pedagogía de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE MERCADEO Y LOGÍSTICA (1): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Mercadeo y Logística de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE (1): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Forestal y Medio Ambiente de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE SALUD (1): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Salud de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

ÁREA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL (2): Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral en el área de Gestión Organizacional de la formación virtual complementaria en el centro de formación profesional Agroempresarial y Minero.

conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.



Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena, a los 10 DIAS DE FEBRERO DE 2021



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional
JAIME TORRADO CASADIEGOS
DIRECTOR REGIONAL SENA BOLIVAR

Proyectó: Yessica Castañeda-Profesional de Apoyo a Contratación
Revisó: Jeimy Suarez – Abogada Contratista

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector